



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE DOS CRÉDITOS DE ACCIÓN SOLIDARIA/DE COOPERACIÓN A LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA MENTOR DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2022-2023, RECOGIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022, CURSO ACADÉMICO 2022/2023.**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 17 de febrero de 2023 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 19 de julio de 2023, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización fecha 20 de mayo de 2022 de Programa Mentor de la UVa, curso académico 2022/2023, segundo cuatrimestre, en los siguientes términos:

- 1- Conceder dos créditos de acción solidaria/de cooperación a los siguientes estudiantes:

Mentores		
Apellido1	Apellido2	Nombre
BUGARÍN	LABRADOR	IRENE
CABELLO	ALCALÁ	SARA
CERVANTES	MONTERO	ANA
DE LA FUENTE	BALLESTEROS	ADRIÁN
DEL CAÑO	FOLLABAJ	MARÍA
DEL OLMO	GARCÍA	LUCÍA
ESTEBAN	RAMOS	PAULA
FERNÁNDEZ	LINSENBARTH	INÉS
FRANCISCO	GARCÍA	CAROLINA
FRECHILLA	GARCÍA	MYRIAM
HIGUERAS	RAMO	ALBA
LORA	RODRÍGUEZ	PAULA
MARTÍNEZ	CASTIÑEIRAS	MARÍA LUJAN
MERINO	POLA	RAÚL
PALOMARES	ÁLVAREZ	SANDRA

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: [relint@uva.es](mailto:relint@uva.es) / [esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es](mailto:esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es) · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

PASALODOS	CHIMENO	SILVIA
PÉREZ	TORRES	ANA ISABEL
PIEDRAS	BENITO	JIMENA
REGLERO	FERNÁNDEZ	CRISTINA
RICHART	CASTILLO	LETICIA
RODRÍGUEZ	NOVO	ADRIANA
RUIZ	TORRES	TATIANA
SÁNCHEZ	MARTÍN	SOFÍA
UTRILLA	CEDEÑO	ALEJANDRO
VAQUERO	GIMÉNEZ	ALBERTO
VÁSQUEZ	CALERO	JONATHAN

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

